

ANEXO I



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE UNIDADES DIDÁCTICAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 61 DEL REAL DECRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO, SOBRE INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

D.N.I.	Apellidos y nombre	Antigüedad en la plaza		
		Meses		Días
Código de centro	Centro de servicio	Localidad		
Cuerpo	Especialidad	Comunidad Autónoma donde se presenta	Norma y fecha de convocatoria	

Valoración de los conocimientos del aspirante en el desarrollo de la unidad didáctica presentada a la CCP del centro:

ÁMBITOS DEL INFORME		ACREDITA CONOCIMIENTOS	
		SI	NO
Concreción de los objetivos de aprendizaje	Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.		
	Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado		
Contenidos de las unidades didácticas	La selección de contenidos es acorde con la propuesta de objetivos		
	Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone		
	La formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales		
Actividades de enseñanza y aprendizaje.	La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos		
	Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría de los alumnos		
	Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos		
Procedimientos de Evaluación	Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos		
	Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación		

OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN

D./D^a _____ como Director/a del Centro CERTIFICA que, consultados los órganos de coordinación pedagógica del centro y al Jefe de Estudios, las valoraciones sobre el conocimiento del aspirante, cuyos datos figuran en la cabecera, son los indicados en el cuadro anterior.

Y para que así conste y pueda ser utilizado por los tribunales de selección para su enjuiciamiento, valoración y calificación se firma en

a de de 2007

EL DIRECTOR

Vº Bº DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN